



28 de Abril de 2012

Condóminos de la Privada Cordoba
Conjunto Habitacional La Campiña
Emiliano Zapata, Tetecalita, Morelos

Les envié la información detallada sobre la colocación de tinacos de agua, en los techos de las casas.

En la junta que se llevó a cabo el pasado 28 de abril del presente año, en la privada Córdoba, se trató el tema del agua y su carencia de tan preciado líquido, una de las soluciones que se tomó y que además se aprobó, por su bajo costo, fue la colocación de tinacos de agua en los techos de las casas, respetando el acuerdo que en ese momento se votó y se autorizó:

- Los tinacos de agua que se coloquen en la privada, deberán de ser de la misma marca, color y tamaño, se pondrá en la misma posición y altura recomendada, por cuestiones arquitectónicas y de estética.
- Los tinacos de agua, deberán ser colocados por los propietarios de la casa y sus gastos correrán a cargo del mismo.
- Recuerden que en la junta se platicó, que no van a perder la presión con la que sale el agua, por que cuando esté funcionando la cisterna elevada su tinaco de agua se cerrará y cuando deje de funcionar la cisterna elevada su tinaco entrará a trabajar, esto se debe a que se colocarán dos válvulas check en las tomas de agua.

Los asistentes a la junta recordarán que el comité de vigilancia consiguió un precio especial para los propietarios que decidan ponerlo en grupo.

El costo del tinaco de agua, con instalación será de: **\$4,500.00 pesos** (cuatro mil quinientos pesos 00/100 m.n.) y el que lo desee, lo podrá pagar en dos quincenas, el primer pago de **\$2,500.00 pesos**, antes del 15 de mayo del presente año y el segundo pago de **\$2,000.00 pesos**, antes del 30 de mayo del presente año.

Les recuerdo que el vecino que quiera que le instalen el tinaco deberá cubrir el primer pago antes del 15 de mayo y deberán confirmarlo con el presidente de la privada, si no hacen su confirmación no se les tomará en cuenta para la colocación de tinaco.

Solo se recibirá dinero en efectivo y si quieren depositarlo, deberán hacerlo por medio de transferencia electrónica bancaria o pago con cheque a la cuenta de la privada.

NOTA: No depositen a la cuenta de la privada en efectivo, porque si lo hacen nos cobrarán el impuesto 3% ICR y si esto sucede se los tendremos que cobrar a los vecinos que depositen dinero en efectivo sin previa autorización.

El teléfono al cual pueden marcar para confirmar sus pagos y la colocación del tinaco es el siguiente: 01 (55) 4986 3929

Recuerden que solo los vecinos que lo confirmen antes del 15 de mayo del presente año, serán tomados en cuenta para la colocación del tinaco de agua.

ATENTAMENTE

El comité de Vigilancia